



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. N° 22.105/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 2193-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el dictamen del Jurado y se designa a la Srta. Viviana Nahir URGEL, DNI N° 37.636.077, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 1782-2024.

QUE en fs. 223 la Esp. Sara Ester TRIGO, Vicedirectora del mencionado Instituto, informa que la Srta. URGEL tomó real posesión de funciones del cargo el día 25 de noviembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Srta. Viviana Nahir URGEL, DNI N° 37.636.077, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, el día 25 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Srta. Viviana Nahir URGEL deberá permanecer obligatoriamente en el cargo y agrupamiento por un período de tres (3) años, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° de la convocatoria efectuada por Resolución R-N° 1782-2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2460-2024